



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
**RECIBIDO**  
 01 ABR 2019  
**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N° 1.066  
 RETIRO,  
 VISTOS: 29 MAR. 2019

1.- Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2°.- Decreto Exento N° 968 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna".

3°.- Art. N° 3 letra a) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N°10 letra f) que Aprueba reglamento.

4°.- Contratación de servicios de capacitación para dicho Programa,

5°.- Decreto N° 2.172 del 1° de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que se requiere contratar servicios de capacitación en: peluquería, tejido, cojines, pinturas y bordados, para diversos Talleres y Centros de Madres de la Comuna de Retiro, para la ejecución de Programa;

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia para desarrollar los diversos servicios a contratar, para así implementar las iniciativas en la comuna de Retiro.

**DECRETO:**

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

\* Yaneth González Negrier Rut. 8.021.518-5

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$4.500.000, 10% retención incluida, dividida en 9 cuotas de \$500.000 cada una, cuyos servicios se darán en los Talleres y Centros de Madres ubicados en diversos sectores de la Comuna (Bureo, Mantul, Piguchén, El Bonito, Copihue, San Nicolás, Las Rosas, Sta. Delfina Adriana, El Lucero, Romeral, Quillaimo y Camelias). Desde 01 de abril al 31 de diciembre del presente año. Actividades que se realizarán de lunes a sábado en horario de 14:00 a 18.00 hrs.-

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) a la cuenta 22-11-999-005-004 "otros", Programa "Apoyo al aprendizaje y desarrollo de mujeres Talleres y Centros de Madres", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

4°.- **DESIGNESE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
**"Por orden del Sr. Alcalde"**



*[Signature]*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
 ASISTENTE SOCIAL  
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

*[Signature]*  
**SAMUEL MELLA HERREA**  
 JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera  
 CRLG/CPF/SMH/GBT/mlp.

**DISTRIBUCION:**

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control



*[Signature]*  
**CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
 ADMINISTRADOR



*[Signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL